

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Trimen, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 55.600 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 22 de noviembre de 2007. La Secretaria General, (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA***ANUNCIO de 30 de octubre de 2007 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Villafranca de los Barros.***

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D. Juan Manuel Durán Mariñas titular de la oficina de farmacia sita en la Plaza de San Isidro n.º 3, a su nuevo emplazamiento en la C/ Granada, n.º 79 de la localidad de Villafranca de los Barros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Juan Manuel Durán Mariñas desde su actual emplazamiento en la Plaza de San Isidro n.º 3 a la nueva ubicación en la C/ Granada n.º 79 de la localidad de Villafranca de los Barros”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia en la C/ Ronda del Pilar, n.º 5 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 30 de octubre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a D. Ángel Sánchez Serrano.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Ángel Sánchez Serrano.

Último domicilio conocido: C/ Bolaños 11. Almagro, Ciudad Real.

Expediente n.º: 403/2007.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a) 3. (“Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”).

Normativa infringida:

— Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (D.O.C.E. de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo III apartado 2.h).

— Real Decreto 1230/2001, de 8 de diciembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y venta de aceitunas de mesa (B.O.E. n.º 279, de 21 de noviembre): Artículo 9.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.